



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 1 de diciembre de 2015
P.I.E. N° 792/2015-2016



Señor
Dr. Pastor Segundo Mamani Villca
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Presidente, que por su intermedio el Presidente Departamental de Justicia de Beni, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe sobre el número de procesos ingresados a los tribunales de la Jurisdicción del Departamento de Beni, específicamente aquellos vinculados a delitos de narcotráfico o por aplicación de la Ley N° 1008, desde el año 2013 al presente.--- **2.** Informe en el contexto de los casos de narcotráfico acontecidos en el Beni, la cantidad de audiencias de medidas cautelares para con los imputados que culminaron con Detención Preventiva, desde el año 2013 al presente.--- **3.** Informe cuántas audiencias de Medidas Sustitutivas se realizaron durante el año 2013 al presente y en cuántas de dichas audiencia se decretaron efectivamente, medidas sustitutivas para los imputados, en el marco de delitos por narcotráfico.--- **4.** Informe el número de procesos por narcotráfico que se juzgaron en la jurisdicción de la capital de Trinidad, desde el año 2013 al presente.--- **5.** Informe cuántos casos por narcotráfico en el Departamento de Beni se ventilaron en el Juzgado de Instrucción Cautelar II de Trinidad, desde el año 2013 al presente.--- **6.** Informe cuántas audiencias de medidas sustitutivas se ventilaron en el Juzgado de Instrucción Cautelar II de Trinidad, desde el año 2013 al presente y el resultado de las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

Presidencia

Sucre, 19 de enero de 2016
Cite Pres. N° 81-2016

Señor:

Sen. José Alberto Gonzáles Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ÓRGANO LEGISLATIVO

Presente.-

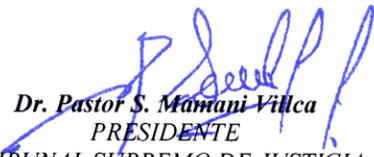
Asunto: Respuesta

Referencia: Sus notas PIE 792/2015-2016 y P.N° 897/2015-2016

De mi mayor consideración:

Atendiendo las notas descritas en la referencia, en respuesta adjunto al presente el informe y antecedentes evacuados por el Presidente del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, que fueron remitidos a esta Presidencia el 19 de enero de 2016, a través de nota Pres. N° 012/2016.

Sin otro particular, con las atenciones del caso, suscribe,


Dr. Pastor S. Mamani-Villca
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
ÓRGANO JUDICIAL